

JUEVES, 15 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2018-1247 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 1260/16.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 7 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario número 1260/16 a instancia de DAVID GIMBER, frente a BANCO SANTANDER, S. A. y EDEN PARK ISIS. S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 30 de enero de 2018, contra la que cabe recurso de apelación en plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a su notificación.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento íntegro de su contenido.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EDEN PARK ISIS, S. L., mediante su notificación en el Boletín Oficial de Cantabria, libro el presente.

Santander, 5 de febrero de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Marta Terán Rodríguez.

2018/1247